



**Universidad Nacional de Educación a Distancia
Facultad de Educación**

Departamento de Historia de la Educación y Educación Comparada

Por indicación del Director Olegario Negrín Fajardo, se convoca a todos los miembros del Consejo de Departamento a la reunión, que tendrá lugar el miércoles día 25 de junio de 2008, a las 13.00 horas en la sala 05 de la biblioteca, con el siguiente orden del día:

- 1.-Aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior**
- 2.-Informe del Director del Departamento**
- 3.-Lectura y aprobación, si procede, de la memoria del Departamento del año 2007**
- 4.- Valoración de los nuevos Planes de Estudios de la Facultad y toma de acuerdos, si procede**
- 5.- Construcción de la nueva página Web del departamento**
- 6.- Plazas de profesores para el Departamento**
- 7.- Asuntos de trámite**
- 8.- Ruegos y preguntas**

Madrid, 10 de junio de 2008

Rafael Fermín Sánchez Barea
Secretario del Departamento

ACTA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE 25 DE JUNIO DE 2008

En Madrid, a las 13.00 horas del día 25 de junio de 2008, se reúne el Consejo de Departamento con la asistencia de los miembros que a continuación se citan: Ana Badanelli, Elisa Gavari, M^a José García, Carmen Huerta (representante de tutores), Olegario Negrín (Director del Departamento), Manuel de Puelles, Miguel Somoza, Agustín Velloso, Javier Vergara, Gabriela Ossenbach, y Fermín Sánchez que actúa como secretario del Departamento. Excusa su asistencia el profesor José Luís García Garrido.

1. Aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior

Se aprueba el Acta de la reunión anterior

2. Informe del Director del Departamento

El Director del Departamento informa que en cuanto a los objetivos y expectativas marcados en la elaboración de los nuevos planes de estudios, podemos concluir que se han cumplido y han sido cubiertas las expectativas. Hay que mencionar también que los grupos de trabajo del Departamento para la elaboración de los nuevos planes han estado muy bien valorados y han gozado de gran respeto.

Se ha aprobado el plan de evaluación de la actividad docente. Los criterios novedosos principales que rigen esta evaluación descansan sobre todo en la introducción de los alumnos y los tutores como evaluadores y la incidencia y gran repercusión que tendrá el Contrato-Programa.

Se informa sobre el Plan de Jubilación anticipada y las líneas y caracteres generales del mismo.

En cuanto a la coordinación del Master de Innovación e Investigación, la responsabilidad recae sobre las profesoras Ossenbach y García Ruiz, en las partes común y optativa respectivamente. Las fechas límite de entrega de materiales queda como sigue: el 15 de octubre tienen que estar las guías y los contenidos. Para el 15 de enero de 2009 las partes común y optativa. Al mismo tiempo los materiales deben pasar la valoración y evaluación del IUED.

Igualmente, se informa acerca del proyecto de reglamento para el acceso a los cuerpos docentes para los profesores acreditados, tanto para los profesores titulares como para catedráticos. Se recomienda a los interesados su atenta lectura y al mismo tiempo que hagan llegar sus sugerencias al Vicerrectorado de Profesorado.

3.-Lectura y aprobación, si procede, de la memoria del Departamento del año 2007

Se aprueba la memoria del Departamento del año 2007.

4. Valoración de los nuevos Planes de Estudios de la Facultad y toma de acuerdos, si procede

Se atenderá como criterio primordial el reparto y distribución equitativa de las asignaturas. Esta premisa sin duda generará conflictos y nos plantea la duda de cuales serán los criterios para asignar este reparto equitativo. Hay que felicitar a los grupos de trabajo de nuestro Departamento por la labor realizada y la participación en la elaboración de los planes de estudio. Tendremos que ver si estamos de acuerdo con las asignaturas que nos conceden.

De esta forma el Director de Departamento plantea en primer lugar, la necesidad de ir pensando qué asignaturas deseamos impartir haciendo un reparto equitativo más allá de los contenidos de las asignaturas y teniendo en cuenta la carga docente que vamos a soportar en grados y posgrados. De momento, mientras no aparezcan otros criterios de obligado cumplimiento, sugiere ir teniendo en cuenta criterios como los de categoría administrativa y antigüedad a la hora de elegir docencia. No obstante, recuerda que sería interesante hacer una llamada a la prudencia para no solicitar más materias de las que estemos en condiciones de impartir.

En segundo lugar se propone al Departamento las distintas asignaturas asignadas dando el mismo su visto bueno a dicha propuesta, a saber:

- **Formación básica:** Historia de la educación en los dos grados (Pedagogía y Educación Social)
- **Asignaturas obligatorias:** Educación comparada, Política y legislación educativa e Historia de la Educación española (Grado de Pedagogía) y Génesis y situación de la Educación social en Europa, Corrientes e Instituciones contemporáneas de educación y Política comparada de la educación social (grado de Educación social).
- **Asignaturas optativas:** Evaluación de políticas y sistemas educativos y Educación, economía y desarrollo (Grado de Pedagogía) y Tendencias actuales de Educación social e Historia de la educación no formal e informal (Grado de Educación social).

5. Construcción de la nueva página Web del Departamento

El prof. Sánchez Barea informa que se ha concertado cita con el TIF de la Facultad para el apoyo técnico de colgar la página Web en la Red. Los epígrafes que conforman la página se entregarán en formato Word pero deben ser traducidos a lenguaje informático (ORACLE o HTML) para ser volcado en la Red. Se colgarán inicialmente contenidos básicos y recurrentes en otros Departamentos, con la idea de ir enriqueciendo y ampliando los contenidos en el futuro.

6. Plazas de profesores para el Departamento

El Director del Departamento indica que después de un lento e interminable proceso de conversaciones con el Vicerrectorado se ha conseguido sacar adelante en la reunión del último Consejo de Gobierno las tres plazas solicitadas por el Departamento. Asimismo informa que a partir de aquí queda el proceso que fija el Vicerrectorado para sacar a concurso público las citadas plazas. Al mismo tiempo, el Vicerrectorado ha concedido la ampliación del contrato del profesor Fermín Sánchez.

7. Asuntos de trámite

Ante la necesidad manifestada por varios profesores del Departamento sobre la destrucción de exámenes se concluye concertar cita para la retirada y destrucción posterior por personal especializado de exámenes de años anteriores. El prof. Sánchez Barea informa al respecto sobre la legislación vigente en este sentido indicando que sólo se pueden destruir aquellos exámenes que tengan una antigüedad mínima de 2 años (cursos académicos completos) y que al mismo tiempo no estén sujetos a revisión por vía judicial.

El profesor Velloso recuerda los temas relacionados con el doctorado y la fecha de la convocatoria con los alumnos del Tercer ciclo que se celebrará el día 27 de junio.

8. Ruegos y preguntas

Varios profesores ruegan que la Bolsas de viaje para los desplazamientos a Congresos se pidan en los plazos habilitados para ello. No obstante este año hubo un cambio inesperado y acortamiento de las fechas (límite 10 de junio).

La profesora Ossenbach ruega que la copia de la relación de libros a adquirir sirva de petición formal en biblioteca.

Sin nada más que tratar se levanta la sesión a las 14:00 horas

Rafael Fermín Sánchez Barea

Secretario del Departamento

Olegario Negrín Fajardo

Director del Departamento